

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y TURISMO

DOCTORADO EN HISTORIA



TESIS DOCTORAL

**MECANISMOS DE ACCIÓN Y CONTROL ECLESIAÍSTICO:
VISITAS PASTORALES.**

**EL CASO DE MENDOZA EN CUYO EN LA DIÓCESIS DE
SANTIAGO DE CHILE (1561-1806)**

TESISTA: ALBA MARÍA ACEVEDO

DIRECTOR: Dra. ANA MARÍA MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ

2022

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	4
I- PLANTEAMIENTO DEL TEMA Y FUNDAMENTACIÓN	5
II- ESTADO DE LA CUESTIÓN	9
1- Investigaciones sobre historia de la Iglesia hispanoamericana, con especial referencia a Perú, Río de la Plata, Chile y Cuyo	10
2- Investigaciones sobre sínodos diocesanos y visitas pastorales coloniales, con especial referencia a la diócesis chilena y Cuyo	18
III- HIPÓTESIS, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DE LA TESIS	25
IV- CONSIDERACIONES DEL MARCO TEÓRICO	27
V- DELIMITACIONES DEL MARCO TEMPORAL-ESPACIAL	31
VI- METODOLOGÍA	32
PRIMERA PARTE	
EL CONTEXTO HISTÓRICO (SIGLOS XVI, XVII Y XVIII). CUADRO INSTITUCIONAL. ESTRUCTURA DE GOBIERNO	37
CAPÍTULO I: La Iglesia Indiana	38
I. a- Algunas precisiones	39
I. b- La Corona y la Iglesia: el Regio Patronato	42
CAPÍTULO II: La Diócesis de Santiago de Chile	47
II. a- Los comienzos	48
II. b- La jerarquía de la diócesis durante los siglos coloniales	52
II. c- El papel del clero en la diócesis	60
II. d- Condicionantes para el desarrollo eclesial	67
CAPÍTULO III: La región de Cuyo en la diócesis chilena	73
SEGUNDA PARTE	
LOS OBISPOS DE SANTIAGO DE CHILE Y CUYO	82
CAPÍTULO I: Los Obispos	83
I. a- El gobierno episcopal	84
I. b- Un instituto canónico de control: la Visita pastoral	87
CAPÍTULO II: Las Visitas a Cuyo. Acciones desplegadas por los obispos	96

II. a- Los comienzos	97
II. b- Intentos de organización	99
II. c- Segunda mitad del siglo XVII: afianzamiento pastoral	115
II. d- Las visitas en el siglo XVIII: nuevo siglo, viejos problemas	127
II. e- Últimas visitas: cambios y continuidades	142
II. e. 1- Las visitas de González Melgarejo	145
II. e. 2- Gobernar es poblar. Los obispos, la Junta de Poblaciones y Cuyo ...	150
II. e. 3- Los años de Manuel de Alday	168
II. e. 4- El final de una época, camino a la secesión	180

TERCERA PARTE

ENTRE LA NORMA Y LA REALIDAD	189
---	------------

I- Sínodos y visitas en permanente relación	190
II- Religión predicada y religión vivida: conceptos y representaciones	193
III- Los intérpretes	204
IV- Los resultados: interrogantes y certezas	208

CONCLUSIONES.....	213
--------------------------	------------

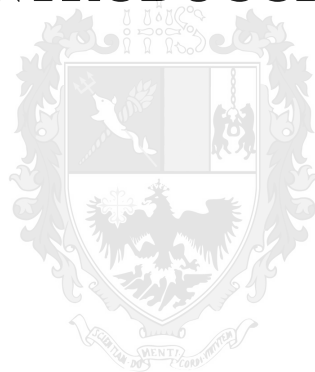
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	226
-------------------------------------	------------

INDICE DE CUADROS, MAPAS E ILUSTRACIONES	252
---	------------



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

INTRODUCCIÓN



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

I- PLANTEAMIENTO DEL TEMA Y FUNDAMENTACIÓN

La religión católica desempeñó un papel fundamental en la sociedad colonial americana. La implantación de la Iglesia en América fue la consecuencia directa y natural del propósito evangelizador presente en el proceso de conquista. El Patronato real, esa enorme concesión pontificia que constituyó la clave jurídico-administrativa para comprender la organización eclesial, hizo posible la construcción y consolidación de la Iglesia indiana.

En virtud del Patronato, a medida que se llevaba a cabo la expansión fueron creándose las diócesis, a cuyo frente estaba un Obispo.¹ Mientras que ellas constituyeron el eje o centro a partir del cual se fue consolidando territorialmente la presencia religiosa en esas tierras, la figura institucional del Obispo representó un eslabón muy importante en el entramado que se tejió entre Corona e Iglesia, a la par que significó la cabeza de toda una estructura destinada a llevar a la práctica un conjunto de disposiciones tendientes a lograr la evangelización y el asentamiento del cristianismo.

La región de Cuyo, descubierta y colonizada desde Chile e incorporada administrativamente a esta Gobernación y Capitanía General desde 1561, mantuvo esta dependencia hasta la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776 y, a partir de 1782, las ciudades de Mendoza, San Juan y San Luis pasaron a formar parte de la Gobernación Intendencia de Córdoba del Tucumán por la nueva organización administrativa de ese espacio.

Desde el punto de vista eclesiástico, la diócesis de Santiago de Chile se creó en 1561 y la ciudad de Mendoza, junto con las de San Juan y San Luis, fue anexada a aquella desde su fundación en 1562. Dicha sujeción se mantuvo hasta 1806, en que las tres ciudades pasaron a depender del Obispado de Córdoba del Tucumán.

Diócesis extensísima, regiones aisladas por la cordillera nevada, caminos intransitables, parajes alejados, pobreza de la tierra, aldeas de barro que se caían, fueron algunos de los condicionantes que afectaron la vida común y también eclesiástica de aquellas sociedades alejadas de los centros neurálgicos del imperio español en América.

¹ Diócesis es el distrito que está bajo la jurisdicción eclesiástica de un obispo. A su vez, la arquidiócesis, con un arzobispo al frente, suele presidir un número de diócesis, que pasan a ser sufragáneas de ella. Santiago de Chile fue elevada a sede metropolitana en 1840.

Autoridades civiles y eclesiásticas reconocían las necesidades particulares de esta región y de su gente, y dieron cuenta de ello innumerables veces en diferentes ocasiones, ya que las percibían un tanto abandonadas a su suerte.

Poniendo la atención en la actuación de los prelados al frente de las diócesis, las visitas pastorales y la reunión de sínodos constituían dos de las obligaciones más importantes de los obispos, a la par que se transformaron en valiosas herramientas de su gobierno pastoral.²

Así, entre los acontecimientos eclesiales de la época colonial, llaman siempre la atención los sínodos diocesanos, porque representaron un marcado esfuerzo de consulta, un intento de adaptación al medio y al momento, y un gesto común de conducción pastoral.

Hasta hace algunas décadas, la actividad sinodal en la América hispana apenas había sido tomada en cuenta en la historiografía como fuente de datos históricos y como objeto directo de estudio del fenómeno en sí. Se la había considerado parte de una legislación puramente canónica, dotada de un contenido teológico disciplinar o dogmático, con la convicción de que sólo servía para imponer y reformar conductas en el clero y en los fieles.

La mirada de los historiadores cambió, y en la actualidad se estudian los sínodos para intentar conocer no sólo los diferentes problemas que aquejaban a una porción de la Iglesia en aquel momento y las soluciones pastorales que se intentaban, sino que se los utiliza como fuente valiosísima para analizar múltiples aspectos, muy variados, de una sociedad en formación. Vale decir que los sínodos, si bien afectaban básicamente la acción evangelizadora, contienen excepcionales datos antropológicos, sociológicos, económicos, políticos y geográficos, entre otros aspectos. Justamente porque su particularidad era aplicar normas generales a situaciones, realidades y sujetos concretos, su estudio permite acercarse más y mejor a las circunstancias de aquellos territorios y sus destinatarios.

Junto a disposiciones abstractas repetitivas, que pretendían valer para todo tipo de personas y situaciones, es evidente que conviven en los textos detalles concretos -e incluso

² La *visita pastoral* constituye un instituto canónico de la Iglesia Católica. El concilio de Trento ordenó su obligatoriedad. Era efectuada por los obispos a las ciudades y pueblos de su diócesis y registrada por los secretarios o notarios eclesiásticos en los libros parroquiales o del visitador. En la actualidad, forma parte del Código de Derecho Canónico que regula la organización, el gobierno y los derechos y obligaciones dentro de la Iglesia. Se trata del momento estelar del contacto del obispo con su grey.

El término *sínodo* se caracteriza por su amplitud conceptual. En lo que respecta a esta investigación por sínodo se entiende la reunión del obispo con el clero de su diócesis, representantes de las órdenes religiosas y, eventualmente, con la asistencia de laicos. Es una junta convocada y presidida por el prelado para tratar los aspectos más diversos de la vida pastoral de su Iglesia.

disposiciones enteras- que corresponden a un tiempo y un lugar determinados, dirigidas a unos sujetos bien diferenciados del resto del conjunto social.

Estudiar este tipo de normas canónicas, y cotejarlos con otro tipo de fuentes permite ampliar el conocimiento sobre las instituciones eclesiásticas, los discursos normativos y también las prácticas religiosas, sin olvidar la singularidad de un contexto local o regional.

El entramado entre instituciones, normas y prácticas resulta importante asimismo para entender la relación Iglesia y Corona bajo el prisma del Patronato real.

Durante los siglos coloniales, seis sínodos se llevaron a cabo en la diócesis de Santiago de Chile. Las actas de tres de ellos -los convocados por Diego de Medellín (1586), Juan Pérez de Espinosa (1612) y Francisco González de Salcedo (1626)- no fueron publicadas ni impresas. Los textos de los dos primeros aún no se han hallado, y el que realizara González de Salcedo en 1626, permaneció inédito hasta que fue transcrito y publicado por Carlos Oviedo Cavada en 1964.

El sínodo del Obispo Diego de Humanzoro de 1670 se encuentra extraviado, pero se supone -por diferentes indicios- que se conocía en su época. Los otros dos, el de Bernardo Carrasco y Saavedra (1688) y el de Manuel de Alday (1763) fueron publicados en su tiempo y existen ediciones de ellos.

Una vez concluido un sínodo -aunque también precediendo la reunión del mismo-, como modo de verificar el cumplimiento de los mandatos sinodales, tenían lugar la realización de la visita pastoral. En ella, el prelado podía conocer de primera mano la situación de su clero y fieles, cumplía con la obligación propia de su oficio y constataba, personalmente, las eventuales adaptaciones a la legislación conciliar y sinodal.³

La preocupación de los prelados por aliviar los males espirituales y hasta temporales de sus diócesis los llevó a interesarse por cumplir otra de las obligaciones de su cargo, que era efectuar visitas pastorales a todo su distrito.

En las visitas -de las que pocas veces se ha subrayado su importancia-, se tomaba nota de todo lo observado y de aquello pasible de corregir o regular y que hiciera necesario la

³ MÓNICA P. MARTINI, “Perfil jurídico de la visita pastoral. Aportes a su aplicación dentro del actual territorio argentino”, en *XI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Tomo II, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1997, pp. 263-297.

convocatoria de los sínodos; o viceversa, en ocasiones la visita se realizaba con el fin de ejecutar y hacer conocer a la población las disposiciones sinodales vigentes, y observar su grado de acatamiento.

Este estudio abarca casi dos siglos y medio, tiempo en que varios prelados visitaron las ciudades cuyanas llevándoles en cada caso varios meses, por lo que realizaban todo tipo de acciones inherentes a su ministerio. Esto quedaba asentado en informes, edictos, notificaciones a sacerdotes y, especialmente, en los Autos de Visita a la Iglesia parroquial. Otras veces, imposibilitados de llevarla a cabo, delegaban en sus secretarios y vicarios eclesiásticos tal responsabilidad.

Como resultado de la Visita, era frecuente que los obispos dictaran Autos o Edictos. Al finalizar la misma, siempre escribían Cartas al Rey, informándole del resultado de la misma, y de todos aquellos aspectos que juzgaba debía conocer el monarca, como el estado general de las ciudades visitadas, cuestiones o problemas referidos a la evangelización y situación de los curas, relación con el gobierno local, costumbres, hábitos perniciosos, entre otros temas, con lo cual ha quedado documentado lo sucedido en cada oportunidad.

Estos documentos, verdaderos informes pastorales, dejan ver, además de los aspectos netamente eclesiales, la realidad de la vida diaria en los diferentes pueblos y ciudades.

En el caso de Mendoza, desde 1561 a 1806, doce obispos visitaron la región⁴, y únicamente tres estuvieron más de una vez: Juan Pérez de Espinosa, Gaspar de Villarroel y Juan González Melgarejo. Después de Manuel de Alday pasaron cuarenta y siete años sin que el Obispo de Santiago de Chile visitara Cuyo.

Todos aquellos prelados tuvieron especial interés en visitar la región, dejaron constancia de sus particularidades, circunstancias y dificultades, y dispusieron y ejecutaron medidas orientadas al alivio espiritual y temporal de sus habitantes.

La provincia de Cuyo representó a lo largo de todo el período colonial una seria preocupación para estas figuras eclesiásticas, que velaron para que no cayera en el más

⁴ Ellos fueron Juan Pérez de Espinosa, Francisco González de Salcedo, Gaspar de Villarroel, Diego de Humanzoro, Bernardo Carrasco y Saavedra, Francisco de la Puebla y González, Luis Francisco Romero, Alonso de Pozo y Silva, Juan Manuel de Sarricolea y Olea, Juan Bravo del Rivero, Juan González Melgarejo, Manuel de Alday y Aspée.

completo abandono espiritual y pudiera consolidarse desde diferentes perspectivas, que incluían el mejoramiento de la realidad material de sus habitantes.

La religión, lo religioso, lo eclesiástico, constituye un terreno de investigación relevante para los estudiosos del pasado y aún para los analistas de la actualidad.

Aquellos aspectos que tienen que ver con la historia de la Iglesia y de las formas que esta institución adquirió en el pasado colonial siguen despertando interés y contribuyen a entender procesos del presente, sobre todo en países en donde la Iglesia católica sigue siendo, a pesar de muchos cuestionamientos, una institución reconocida, en los que los obispos hacen oír su voz y actúan de mediadores o interlocutores en conflictos sociales y políticos graves.

En el contexto de época que se va a estudiar, la Iglesia desempeñó un rol fundamental como instrumento en manos del poder político y como mediadora en la administración y control de la ortodoxia religiosa en los diferentes reinos, para garantizar la *pax* política.

Y en ese entramado de poder político y religioso entrelazados, en los diferentes reinos que conformaban el imperio español en América, cobra importancia la figura del obispo y todo lo que el prelado decidía. Su actuación sobrepasaba lo espiritual y pastoral, y puesto que eran del Consejo del rey, aportaban su mirada, opinaban, y con su discurso, se volvían personajes claves en la conformación de la monarquía eclesiástica.

Dado que el estudio, y los objetivos perseguidos en esta investigación implican conocer aspectos significativos de la vida religiosa de esta región durante los siglos coloniales -período y tema que por otra parte no han sido suficientemente explorados-, su interés resulta manifiesto.

II- ESTADO DE LA CUESTIÓN

El conocimiento del problema, su formulación y los objetivos perseguidos en esta investigación implican abordar aspectos variados y significativos de la vida religiosa y sociocultural de la región cuyana durante los siglos coloniales.

Existe una abundante producción académica sobre cuestiones relativas al tema de estudio en general. Autores argentinos y de otras nacionalidades se han ocupado de temas eclesiales desde hace muchas décadas.

Para una aproximación al contexto historiográfico se hace necesario hacer referencia a algunas obras fundamentales sobre la historia de la Iglesia hispanoamericana, de la religiosidad, y del derecho canónico indiano en general, para luego referirnos a bibliografía sobre asambleas legislativas eclesiásticas coloniales y visitas pastorales, específicamente, desde lo más general hasta lo particular del ámbito local.

1- Investigaciones sobre Historia de la Iglesia hispanoamericana, con especial referencia a Perú, Río de la Plata, Chile y Cuyo

La Historia de la Iglesia en la América colonial fue objeto de estudio desde la década de 1940, a partir de obras e investigaciones fundamentales y de gran envergadura escritas por historiadores, teólogos, historiadores del derecho, muchos de ellos pertenecientes a órdenes religiosas o al clero secular.

La *Historia de la Iglesia Católica* de la BAC⁵, estudios señeros y fundacionales como los de Robert Ricard para México⁶, Fernando de Armas Medina⁷ y Rubén Vargas Ugarte para el Perú⁸, o las contribuciones de Constantino Bayle⁹ deben ser tenidas en cuenta a la hora de abordar temáticas eclesiásticas coloniales.

A partir de la década de 1960 la historia de la Iglesia americana colonial experimentó nuevos y originales aportes, como el de Enrique Dussel en su libro sobre el episcopado hispanoamericano¹⁰, las investigaciones de Pedro Borges referidas, sobre todo, a los métodos de cristianización y civilización¹¹, Paulino Castañeda Delgado con sus trabajos sobre la

⁵ LEÓN LOPETEGUI y FÉLIX ZUBILLAGA, *Historia de la Iglesia en la América española. Desde el Descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX*, Madrid, BAC, 1965.

⁶ ROBERT RICARD, *La conquista espiritual de México*, México, Jus, 1947.

⁷ FERNANDO DE ARMAS MEDINA, *Cristianización del Perú*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1953.

⁸ RUBÉN VARGAS UGARTE, *Concilios Limenses*, Tomo I, Lima, s/ed., 1951.

⁹ Señalamos especialmente de este autor *El Clero secular y la evangelización de América*, Madrid, CSIC, 1950, *España en Indias*, Madrid, Ed. Nacional, 1944, *Expansión misional de España*, Barcelona, Labor, 1946, *El Protector de indios*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1945.

¹⁰ ENRIQUE DUSSEL, *El episcopado latinoamericano, institución misionera en defensa del indio (1504-1620)*, vols. 3-6, Cuernavaca, CIDOC, 1969.

¹¹ De este autor son fundamentales, por ejemplo, sus libros *Misión y civilización en América*, Madrid, Alhambra, 1987 y *Métodos misionales en la cristianización de América, siglo XVI*, Madrid, CSIC, 1960.

Inquisición o actas conciliares¹², o el padre Cayetano Bruno, por citar sólo algunos de los autores precursores.¹³

En el marco de la conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América, el campo de estudio se enriqueció, incorporándose nuevas temáticas que podían asentarse sobre las investigaciones de base mencionadas. Entre ellas, la actuación de los laicos, las manifestaciones externas de la religiosidad popular, como también la reedición y estudio de las temáticas sinodales y conciliares, los campos de la actuación episcopal, la acción de las órdenes religiosas y del clero secular en regiones periféricas y en marcos temporales no estudiados en profundidad hasta aquel momento, como la segunda mitad del siglo XVIII.

Nuevas historias generales de la Iglesia americana aparecieron en aquellos años, entre las que merece especial mención la obra encarada por la Comisión para el Estudio de la Historia de la Iglesia en América Latina (CEHILA) y la dirigida por Pedro Borges, editada por la BAC en 1992.¹⁴ Escrita por especialistas, contiene estudios que atienden a situaciones comunes en los diferentes territorios, y también otros dedicados a aspectos particulares de cada región de Hispanoamérica colonial. No se debe olvidar que para la misma época se editaron dos libros cuyos enfoques atienden especialmente a lo jurídico, como son los de Ismael Sánchez Bella y Alberto de la Hera.¹⁵

En la misma década de 1990 se editaba la *Historia de América Latina*, dirigida por Leslie Bethell. En el tomo 2 de la obra, Joseph Barnadas hace una síntesis de los aspectos más sobresalientes de la instalación, organización y evolución de las instituciones eclesiásticas durante los siglos coloniales.¹⁶

Por otra parte, la obra *Teología en América Latina* dirigida por Joseph-Ignasi Saranyana reunió en cuatro volúmenes importantes aportes de investigadores de diferentes

¹² En colaboración con PILAR HERNÁNDEZ APARICIO, *La Inquisición de Lima*, vol. I: 1569-1635 y vol. II: 1635-1696, Madrid, Deimos, 1989 y 1995, respectivamente, y también *El IV Concilio Provincial mexicano*, Madrid, Deimos, 2001.

¹³ Muchas son las contribuciones del padre CAYETANO BRUNO. En este espacio queremos citar su libro sobre *El Derecho público de la Iglesia en Indias*, Salamanca, Instituto "San Raimundo de Peñafort", 1967.

¹⁴ PEDRO BORGES (Dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas, siglos XV-XIX*, 2 vols., Madrid, BAC, 1992; CEHILA, *Historia General de la Iglesia en América Latina*, tomo 9, Cono Sur (Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay), Salamanca, 1994.

¹⁵ ISMAEL SÁNCHEZ BELLA, *Iglesia y Estado en la América española*, Pamplona, EUNSA, 1991 y ALBERTO DE LA HERA, *Iglesia y Corona en la América española*, Madrid, MAPFRE, 1992.

¹⁶ JOSEPH BARNADAS, "La Iglesia Católica en la Hispanoamérica colonial", en LESLIE BETHELL (ed.), *Historia de América Latina*, tomo 2, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 185-207.

nacionalidades, en una obra fundamental para el estudio y conocimiento de la Iglesia americana.¹⁷

En lo que se refiere a historias generales, en 2008 se publicó el libro coordinado por Rodolfo Aguirre y Lucrecia Enríquez sobre el desarrollo de la Iglesia en Indias, desde la colonia a la república.¹⁸

Una revisión de la historiografía eclesial para el período colonial americano realizó Asunción Lavrin, quien también se ha especializado en temas de religiosidad, evangelización y la situación de las mujeres.¹⁹ Desde Argentina lo hizo, en un sentido similar, Rubén García²⁰ y Juan Guillermo Durán con numerosas y puntuales contribuciones al estudio y conocimiento de la acción de la Iglesia en América.²¹

Entre las últimas obras generales acerca de la Iglesia americana desde la conquista hasta nuestro tiempo, merece citarse el libro de John Lynch, *Dios en el Nuevo Mundo*, magnífica síntesis de una historia religiosa -más que una historia de la Iglesia-, con una visión original, equilibrada, característica de este historiador inglés.²²

Para el desarrollo de la Iglesia en el virreinato peruano existe una abundante historiografía desde la segunda mitad del siglo XX que continúa en constante producción.²³

¹⁷ JOSEPH IGNASI SARANYANA, (ed.), *Teología en América Latina*, 4 vols., Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 1999.

¹⁸ RODOLFO AGUIRRE Y LUCRECIA ENRÍQUEZ (coord.), *La Iglesia Hispanoamericana de la colonia a la república*, México, Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación (IISUE), UNAM, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Plaza y Valdés Editores, 2008.

¹⁹ ASUNCIÓN LAVRIN, "Misión de la Historia e Historiografía de la Iglesia en el período colonial americano" en *Suplemento de Anuario de Estudios Americanos. Sección Historiografía y Bibliografía*, tomo XLVI, Núm.2, Sevilla, 1989, pp. 1-44.

²⁰ RUBÉN GARCÍA, *Historiografía general de la Iglesia en Latinoamérica. Panorama actual*, Buenos Aires, Centro Salesiano de Estudios, 1990.

²¹ De este autor pueden consultarse *El Catecismo del tercer Concilio Provincial de Lima y sus complementos pastorales, 1584-85*, Buenos Aires, El Derecho, 1982 y la *Monumenta Catechética hispanoamericana (siglos XVI-XVIII)*, vol. I, Buenos Aires, Facultad de Teología de la UCA, 1984.

²² JOHN LYNCH, *Dios en el Nuevo Mundo Una historia religiosa de América Latina*, Barcelona, Crítica, 2012.

²³ Para la región peruana pueden consultarse, además de la obra de ARMAS MEDINA, a RUBÉN VARGAS UGARTE, *Historia de la Iglesia en el Perú*, 5 vols. , Lima, Imprenta Santa María, 1953; PIERRE DUVOILS, *La destrucción de las religiones andinas durante la conquista y la colonia*, México, UNAM, 1977; MANUEL MARZAL, *La transformación religiosa peruana*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1983; FERNANDO ARMAS ASÍN, *La construcción de la Iglesia en los Andes (siglos XVI-XX)*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999. Este mismo autor editó una obra colectiva interesante, *La invención del catolicismo en América. Los procesos de evangelización, siglos XVI-XVIII*, Lima Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2009; JUAN CARLOS ESTENSSORO FUCHS, *Del paganismo a la santidad: la incorporación de los indios del Perú al catolicismo, 1532-1750*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos/Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003; ANTONIO ACOSTA, *Prácticas coloniales de la Iglesia en el Perú. Siglos XVI y XVII*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2014. De reciente aparición es el libro de OTTO DANWERTH, BENEDETTA ALBANI y THOMAS DUVE (eds.), *Normatividades e instituciones eclesiásticas en el virreinato del Perú, siglos XVI-XIX*, Max Planck Institute for European Legal History, 2019. Reúne ponencias procedentes

Reseñas historiográficas han sido realizadas por Fernando Armas Asín y Rafael Sánchez-Concha Barrios, que ayudan a la búsqueda y lectura de las obras.²⁴

La historiografía sobre la Iglesia en el actual territorio argentino tiene sus inicios sistemáticos con la obra de Vicente Sierra²⁵ y en las investigaciones del jesuita Guillermo Furlong, en las que destacan los aspectos sociales y culturales de la acción de la Iglesia o la actuación y derrotero de la Compañía de Jesús.²⁶ Asimismo, los trece volúmenes de la *Historia de la Iglesia en la Argentina* de Cayetano Bruno, obra difícil de superar en la vastedad de su conocimiento y en el apoyo documental, constituyen el punto de partida para quien se adentre en el estudio de este campo.²⁷ Junto a la minuciosa obra de Bruno cabe mencionar como obra de referencia, el libro de Juan Carlos Zuretti.²⁸

Historia general escrita en el comienzo del siglo XXI es la de Roberto Distéfano y Loris Zanatta, que desde una mirada laica y una posición crítica, dedican capítulos al período colonial, aunque siempre con un mayor desarrollo en el tratamiento de la región rioplatense, soslayando el enorme territorio alejado del puerto de Buenos Aires que hasta 1776 dependió políticamente del Virreinato del Perú, como el caso Tucumán o Cuyo, de la Capitanía de Chile.²⁹ Nelson C. Dellaferrera escribió el capítulo sobre esta temática en la *Nueva Historia de la Nación Argentina*, obra emprendida por la Academia Nacional de la Historia, en el que hace un análisis, quizás algo fragmentado, de algunas de las instituciones de la vida de la Iglesia colonial -diocesana y religiosa-, que constituyen el contexto histórico y jurídico de su accionar. Incluye una buena selección de bibliografía, en la que destacan sus notas aclaratorias.³⁰ Ernesto Maeder abordó, en el mismo volumen de esa obra colectiva, la actuación del clero secular y regular en el período colonial, dedicándose en especial a las

de investigadores de diferentes disciplinas cuyo hilos conductores giran alrededor de normas y sus adaptaciones, reacciones normativas ante conflictos y situaciones particulares, entre otras temáticas.

²⁴ FERNANDO ARMAS ASÍN, “La religión en el Perú colonial: comentario crítico sobre una abundante producción bibliográfica”, en *Histórica* 26, 2002, pp. 347-410 y RAFAEL SÁNCHEZ-CONCHA BARRIOS, “Historias generales de la Iglesia en el Perú: estado de la cuestión, 1953-2014”, en *Anuario de Historia de la Iglesia* 24, 2015, pp. 117-139.

²⁵ VICENTE SIERRA, *El sentido misional de la conquista de América*, Buenos Aires, Huarpes, 1954.

²⁶ GUILLERMO FURLONG, *Historia social y cultural del Río de la Plata (1536-1810)*, Buenos Aires, Tea, 1969.

²⁷ CAYETANO BRUNO, *Historia de la Iglesia en Argentina*, 13 vol., Buenos Aires, Ed. Don Bosco, 1969. Los primeros siete corresponden a la etapa colonial.

²⁸ JUAN CARLOS ZURETTI, *Historia eclesiástica argentina*, Buenos Aires, s/e, 1966.

²⁹ ROBERTO DISTÉFANO Y LORIS ZANATTA, *Historia de la Iglesia argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*, Buenos Aires, Grijalbo, 2000. Obra reimpressa en 2009, con un nuevo prólogo y un índice de actualización bibliográfica.

³⁰ NELSON C. DELLAFERRERA, “La Iglesia diocesana: Instituciones”, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, vol. II, Buenos Aires, Planeta, 1999, pp. 385-416.

misiones jesuitas en el territorio rioplatense.³¹ En los últimos veinte años han proliferado los estudios sobre temáticas más específicas y circunscriptos a determinadas regiones del territorio argentino actual -en especial los referidos a las diócesis de Buenos Aires, del Tucumán y de Córdoba concretamente, con enfoques procedentes desde la historia eclesiástica, historia socio cultural, y una renovada historia del derecho. Los trabajos de Abelardo Levaggi, Nelson C. Dellaferrera, Ana María Martínez de Sánchez, Darío Barrera, Silvia Mallo, María Elena Barral, Valentina Ayrolo, Laura Mazzoni, son algunos de ellos.³² El horizonte temático se enriqueció gracias a la maduración propia del campo disciplinar y desde hace dos décadas se han ampliado los enfoques, las perspectivas de análisis, y multiplicado los objetos de estudio. Esta renovación historiográfica incluye y hasta sobrepasa la historia propiamente eclesial en Argentina.³³

³¹ ERNESTO MAEDER, “La Iglesia diocesana: el clero secular y las Órdenes religiosas”, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, vol. II, Buenos Aires, Planeta, 1999, pp. 417-432.

³² Ver, entre tantos otros, los trabajos de ABELARDO LEVAGGI, *Las capellanías en la Argentina. Estudio histórico-jurídico*. Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, 1992; SILVIA MALLO, “Iglesia, valores cristianos y comportamientos: el Río de la Plata a fines del período colonial”, en *Trabajos y Comunicaciones*, 26-27, 2000-2001, pp. 93-113; DARÍO BARRERA, “Un rostro local de la Monarquía Hispánica: justicia y equipamiento político del territorio al sureste de la Audiencia de Charcas, siglos XVI y XVII”, en *Colonial Latin American Historical Review*, vol. 15, núm. 4, 2006, pp. 377-418; MARÍA ELENA BARRAL, *De sotanas por la Pampa. Religión y sociedad en el Buenos Aires rural tardo colonial*, Buenos Aires, Prometeo, 2007; ANA MARÍA MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, *Vida y ‘buena muerte’ en Córdoba durante la segunda mitad del siglo XVIII*, Córdoba (R.A.), Centro de estudios Históricos, 1996. De la misma autora es *Formas de la vida cotidiana en Córdoba (1573-1810). Espacio, tiempo y sociedad*, Córdoba, Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad, 2011; *Cofradías y obras pías en Córdoba del Tucumán*, Córdoba, EDUC, 2006 y “Lo normativo y lo pastoral en el obispado de Córdoba del Tucumán (siglos XVI-XIX)”, en ANA MARÍA MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, (Dir.), *Algunos sujetos y objetos de la oratoria sagrada en América colonial*, CIES, CONICET, UNC, Báez Ediciones, 2014, pp. 8-32. En los dos libros mencionados, Martínez de Sánchez narra las vivencias, sentimientos, creencias y actividades de la sociedad cordobesa colonial integrando los diferentes aspectos del diario vivir y a todos los protagonistas, civiles y religiosos. MIRIAM MORRICONI, “La administración de la justicia eclesiástica en el Río de la Plata, siglos XVII-XVIII: un horizonte historiográfico”, en: *História da Historiografia (Ouro Preto)*, 11, 2013, pp. 210-229; MARÍA LAURA MAZZONI, *Mandato divino y poder terrenal. La administración diocesana en el Obispado de Córdoba, 1778-1836*. Tesis doctoral, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2013; de la misma autora es “Miradas historiográficas sobre los obispos. Abordajes de un sujeto histórico complejo a través de la historiografía argentina en el período colonial y temprano independiente”, en *História da Historiografia*, Ouro Preto, 21, agosto 2016, pp. 114-130. VALENTINA AYROLO, MARÍA ELENA BARRAL y GUILLERMO WILDE, “Avances de los estudios sobre la Iglesia y la religión en tres jurisdicciones eclesiásticas: Buenos Aires, Asunción y Córdoba (siglos XVIII y XIX)”, en *Anuario del Instituto de Estudios Histórico sociales*, 31, 2016, pp. 89-97; MARÍA ELENA BARRAL y JESÚS MARÍA BINETTI, “Agentes, dispositivos y religiosidad en la diócesis de Buenos Aires, 1621-1820: algunas contribuciones recientes”, en JAIME PEIRE, ARRIGO AMADORI y TELMA CHAILE (eds.), *Historiografías político-culturales rioplatenses: itinerarios, enfoques y perspectivas recientes sobre el período colonial y la independencia*, Sevilla, Thémata, 2018, pp. 57-81.

³³ Ver VALENTINA AYROLO y MARÍA ELENA BARRAL, “La historia de la Iglesia Católica en Argentina: un campo historiográfico que crece.”, en *Folia Histórica del Nordeste*, 23. Resistencia, Chaco, julio 2015, pp. 139-150. La evolución de la historiografía religiosa argentina desde los primeros decenios del siglo XX es abordada también en ROBERTO DISTÉFANO y JOSÉ ZANCA, “Iglesia y catolicismo en la Argentina. Medio siglo de historiografía”, en *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. 24, 2015, Universidad de Navarra, pp. 15-45 y en ROBERTO DISTÉFANO, “Un siglo de historia religiosa argentina”, en F. MONTERO, J. DE LA CUEVA y J. LOUZAO (eds.), *La historia religiosa de la España Contemporánea. Balance y perspectivas*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2017, pp. 415-433.

En las obras generales sobre la Iglesia en la Argentina, la región de Cuyo en su desarrollo eclesial colonial es tratada de manera escueta, cuando no ignorada, salvo en la de Cayetano Bruno, quien le dedica una mirada atenta desde un punto de vista institucional más que social. Claro es que, si se aborda el tema desde los límites eclesiásticos coloniales, Cuyo -al menos hasta 1806-, permaneció al margen de las jurisdicciones que hoy forman parte de la Argentina.³⁴ Por ello, para cualquier investigación que se intente hacer de la relación de esta región con su Obispado, es necesario partir del conocimiento de la Iglesia del Chile colonial, y por lo tanto, es ineludible recurrir a lo que se ha escrito sobre ella y acceder a los documentos de archivos trasandinos.

La aproximación a la bibliografía sobre el devenir de la Iglesia en el actual territorio argentino muestra una mayor preocupación por ciertos temas, como el desarrollo institucional, o ciertos períodos, en especial desde el siglo XVIII en adelante. Se vuelve, por tanto, necesario intentar nuevas perspectivas de investigación, nuevas miradas o un tipo de análisis diferente que observe fenómenos eclesiásticos como parte de un funcionamiento integrado con lo político. Esa monarquía eclesiástica que definió a los Habsburgo y que cobró nuevo impulso con los Borbones introduce perspectivas de análisis que se suman a las ya existentes.

Desde los primeros estudios de José Toribio Medina, José Ignacio Eyzaguirre, Carlos Silva Cotapos, Tomás Thayer Ojeda o Jaime Eyzaguirre³⁵, el estudio de la Iglesia chilena en la colonia ha sido abordado, generalmente, como parte de historias de carácter general. De todos modos, investigaciones sobre temas específicos y acotados, como cofradías, misiones, conventos, el clero secular y religioso, han sido también tratados en la historiografía chilena.

A partir de 1960 diferentes proyectos se abocaron a estudiar la historia de la Iglesia en Chile como una totalidad, que merecen destacarse por el esfuerzo que representaron. Sobresalen Fidel Araneda Bravo con *Historia de la Iglesia en Chile* (1986); Marciano Barrios Valdés, *Chile y su Iglesia: una sola historia* (1992); la obra dirigida por Marcial Sánchez Gaete, *Historia de la Iglesia en Chile* (2009) y Gabriel Guarda con *La Edad Media*

³⁴ Debido a esto es que no se abunda sobre estudios referidos a territorios que exceden la región cuyana.

³⁵ A modo de ejemplo, pueden citarse las obras señeras de JOSÉ IGNACIO VÍCTOR EYZAGUIRRE, *Historia política, eclesiástica y literaria de Chile.*, tomos I y II, Valparaíso, Imprenta del Comercio 1850 y la de TOMÁS THAYER OJEDA, *Reseña histórico-biográfica de los eclesiásticos en el descubrimiento y conquista de Chile*, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1921.

de Chile. Historia de la Iglesia desde la fundación de Santiago a la incorporación de Chiloé, 1541-1826 (2011).³⁶

Por otra parte, existen síntesis o estudios relativos a la historiografía eclesiástica chilena, como los de Guillermo Monckeberg Barros (1946)³⁷, Julio Retamal Ávila (1973)³⁸, el muy completo de Lucrecia Enríquez Agrazar (2007)³⁹, y el trabajo de Barry Douglas y Alexandrine de La Taille-Trétinville (2015).⁴⁰

Un autor fundamental para conocer la Iglesia y el clero chileno en la colonia es, sin dudas, el canonista Carlos Oviedo Cavada, por su preocupación en reconstruir la historia de los obispos, las relaciones Iglesia-Estado, y dar a conocer fuentes no trabajadas en ese ámbito hasta entonces, como los Sínodos. Su *Episcopologio chileno* constituye un magnífico trabajo de conjunto, imprescindible a la hora de estudiar los temas que nos ocupan.⁴¹

Jaime Valenzuela Márquez desarrolló su tesis doctoral acerca de las liturgias del poder y las celebraciones cívicas en Chile colonial. Si bien su trabajo tiene que ver con las representaciones y los simbolismos del poder, contiene interesantes capítulos sobre la iglesia militante y las relaciones entre los actores religiosos y políticos en el *Flandes indiano* de esos siglos.⁴²

Ha sido importante también la publicación de fuentes documentales, como lo hizo Elías Lizana con las *Cartas de los Obispos al Rey*⁴³, extraídas del Archivo del Arzobispado

³⁶ FIDEL ARANEDA BRAVO, *Historia de la Iglesia en Chile*, Santiago de Chile, Ed. Paulinas, 1986; MARCIANO BARRIOS VALDÉS, *Chile y su Iglesia: una sola historia*, Santiago, Editorial Salesiana, 1992. MARCIAL SÁNCHEZ GAETE, *Historia de la Iglesia en Chile*, 3 vols., Santiago, Editorial Universitaria, 2009. GABRIEL GUARDA, *La Edad Media de Chile. Historia de la Iglesia desde la fundación de Santiago hasta la incorporación de Chiloé, 1541-1826*, Santiago, Fundación CorpArtes y Corporación del Patrimonio religioso de Santiago de Chile, 2011.

³⁷ GUILLERMO MONCKEBERG BARROS, "Ensayo de una bibliografía de Historia eclesiástica de Chile", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 35/13, 1946, pp. 95-130.

³⁸ JULIO RETAMAL ÁVILA, "Bibliografía de historia eclesiástica chilena. Revistas chilenas, 1843-1973", en *Historia 11*, Santiago, 1972-73, pp. 163-257.

³⁹ LUCRECIA ENRÍQUEZ AGRAZAR, "Los estudios del clero chileno: estado de la cuestión, análisis y perspectivas", en *Anuario del Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos Segreti*, 2007, vol. 7, núm. 7, pp. 273-292.

⁴⁰ BARRY DOUGLAS y ALEXANDRINE DE LA TAILLE TRÉTINVILLE, "La Historia de la Iglesia en la historiografía chilena 1965-2015", en *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. 24, 2015, pp. 211-216.

⁴¹ De este autor hemos seleccionado abundantes trabajos en el apartado referido a Obispos, sínodos y visitas pastorales. Acá mencionamos la dirección de los tres tomos del *Episcopologio chileno, 1561-1815*, Santiago de Chile, Universidad Católica, 1992.

⁴² JAIME VALENZUELA MÁRQUEZ, *Las liturgias del poder. Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)*, Santiago de Chile, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, DIBAM, Lom Editores, 2001.

⁴³ ELÍAS LIZANA, *Colección de documentos históricos recopilados del Archivo del Arzobispado de Santiago*, Tomo I, *Cartas de los Obispos al Rey, 1564-1814*, Santiago de Chile, 1919.

de Santiago, y los sínodos de Santiago y de Concepción de Chile, textos a los que se hará referencia oportunamente.

Aspectos de la historia de la Iglesia cuyana y mendocina colonial aparecen entremezclados en obras de carácter general, como las emprendidas por Pedro Santos Martínez, Adolfo Cueto, Jorge Comadrán Ruiz, Mario Romano, Arturo Roig, Pablo Lacoste y María Cristina Satlari, y la obra en conjunto de cuatro investigadoras, Brachetta, Bragoni, Mellado y Pelagatti, publicada en 2011.⁴⁴ De ese mismo año es una investigación de Pablo José Semadeni, sobre Cuyo entre la colonia y la república, que ahonda en las transformaciones en la sociedad cuyana durante la transición entre el Antiguo Régimen y la Modernidad y naciente república, que incluye referencias a lo eclesiástico.

Para el estudio de la Iglesia cuyana, la monumental *Historia Eclesiástica de Cuyo* de José Aníbal Verdaguer, editada en 1931, al decir de un historiador, “indigesta en su información, tal vez áspera en su redacción, tal vez difícil por razón de la pesadez de su estilo”⁴⁵, a la vez que abrió por primera vez las puertas al estudio de la historia eclesiástica en tierras cuyanas, proporciona aún hoy, abundante y detallada información sobre ella.⁴⁶ Su debilidad, si la tiene, radica en que su autor no especifica de manera clara la datación y la ubicación de los documentos en los repositorios consultados.⁴⁷

Durante buena parte del siglo XX variadas investigaciones han abordado diferentes aspectos de la Iglesia colonial cuyana. Los aportes de Juan Luis Espejo, Juan Draghi Lucero, Guillermo Furlong, José Luis Massini Calderón, Esteban Fontana, José Brunet, Alicia V. Gabbi, Elvira Martín de Codoni, Ana Castro, Edberto Oscar Acevedo, Jorge Comadrán Ruiz, Rubén González, Ana María Martínez de Sánchez, entre otros, han estudiado la labor de las órdenes religiosas, la educación, las fiestas, las devociones, la evangelización de los huarpes,

⁴⁴ A todas ellas nos hemos referido en el apartado de bibliografía general, porque sirven de contexto histórico para la investigación, aunque también dedican varias páginas a la acción de la Iglesia en Mendoza, sobre todo desde el punto de vista de la evangelización y la educación. La última obra mencionada tiene como autoras a María Teresa Brachetta, Beatriz Bragoni, Virginia Mellado y Oriana Pelagatti. Existe una segunda edición de la obra, corregida y actualizada.

⁴⁵ Ver GUILLERMO FURLONG, *Los jesuitas en Mendoza*, Buenos Aires, 1949, p. 6.

⁴⁶ JOSÉ ANÍBAL VERDAGUER, *Historia Eclesiástica de Cuyo*, 2 tomos, Milano, Premiata Scuola Tipográfica Salesiana, 1935.

⁴⁷ Antes de ser consagrado como primer obispo de Mendoza en 1934, Verdaguer se desempeñó como párroco de la iglesia matriz de esa ciudad y vicario foráneo en la misma, por lo que tuvo pleno acceso a los archivos que guardaba la parroquia desde los tiempos coloniales. Fue, además de sacerdote y obispo, un prolífico historiador, como lo atestigua también su *Historia de Mendoza* de 1935.

la expulsión de los jesuitas, el pensamiento y actuación de algunos sacerdotes, la religiosidad a través de los testamentos, para sólo mencionar algunos de los temas tratados.⁴⁸

La Junta de Estudios Históricos de Mendoza publicó en el 2008 una obra sobre la historia de la Iglesia mendocina que reúne investigaciones variadas, con el fin de ampliar la historia de la obra eclesial de Mendoza que hiciera Verdaguer, en la que se incluyen dos capítulos referidos a la época colonial.⁴⁹

Debe mencionarse también una investigación inédita de autoría propia en la que, a través del análisis de diversos tipos de fuentes, se intenta reconstruir el utillaje mental religioso mendocino en los siglos coloniales, destacando la acción de la Iglesia, pero también indagando en la vida privada y en las diferentes formas de sensibilidad y expresiones religiosas de sus hombres y mujeres. Asimismo, están publicados en revistas especializadas artículos de la misma autora referidos a la acción del Estado y de la Iglesia en la campaña mendocina, las relaciones entre huarpes y religiosos, los informes de los obispos relativos a Cuyo, entre otras temáticas trabajadas.⁵⁰

En los últimos años, dentro del conjunto de investigaciones dedicadas al estudio de la historia de la Iglesia en el actual territorio argentino a partir de nuevos enfoques, se han hecho contribuciones interesantes para reconstruir procesos religiosos específicos de algunas regiones, aunque el caso de Cuyo y más particularmente el siglo XVII, sigue siendo un campo aún poco explorado.⁵¹

2. Investigaciones sobre Sínodos diocesanos y visitas pastorales coloniales, con especial referencia a la diócesis chilena y a Cuyo

La realización de concilios, sínodos y visitas pastorales conformaron la escena de la obra legislativa y misional de la jerarquía eclesiástica en Hispanoamérica colonial. Específicamente, los sínodos eran las asambleas responsables de transmitir las disposiciones

⁴⁸ Los aportes de estos investigadores se refieren a determinados aspectos de la vida de la Iglesia en Mendoza en particular y Cuyo en general, en la época colonial. Están todos citados en la bibliografía general y específica.

⁴⁹ GLORIA VIDELA DE RIVERO y RAMONA HERRERA (Dir.), *Aportes para la Historia de la Iglesia en Mendoza*, Mendoza, Junta de Estudios Históricos, 2008.

⁵⁰ Los trabajos de Alba María Acevedo están citados en el apartado correspondiente a bibliografía general y específica.

⁵¹ El trabajo de VALENTINA AYROLO, “La travesía de la ‘Iglesia’ del Río de la Plata, Tucumán y Cuyo entre la colonia y la nación”, en *Igreja católica e os cem anos da arquidiocese de Cuiaba, (1910-2010)*, MARÍA ADENIR PEIRARO (organiz.), Cuiaba, Edit. UFMT, 2009, pp. 29-52 recorre la trayectoria eclesiástica sin explorar la región cuyana. La investigación de JULIÁN FERONI, “Reforma eclesiástica y tolerancia de cultos en Cuyo. Debates a través de la prensa”, en *Folia Histórica del Nordeste*, 23, Resistencia, Chaco, julio 2015, pp. 151-172, contribuye a reconstruir procesos religiosos de la región en el siglo XIX.

contenidas en los decretos conciliares y responder a los requerimientos de cada diócesis. Las visitas constituían una obligación del obispo, surgida de lo resuelto en la sess. XXIV, cap. III, del Concilio de Trento.⁵²

Estos institutos canónicos indios conforman un corpus normativo de enorme significación, y han sido abordados por investigadores desde diversas ópticas, con el objeto de analizar las diferentes proyecciones que emanan de ellos.

Para esbozar el contexto historiográfico de la investigación se hace referencia, dentro de este apartado, a obras generales sobre historia del derecho canónico indiano.⁵³ De reciente aparición es el libro de Sebastián Terráneo, *Introducción al Derecho y a las Instituciones Eclesiásticas Indianas*, estudio completo e ineludible a la hora de abordar estos problemas.⁵⁴

La investigación de Terráneo explica el desarrollo y consolidación del derecho canónico en la realidad indiana y al abordar las fuentes y los sujetos jurídicos del mismo, se detiene en las asambleas eclesiales y en la potestad y obligaciones de los obispos, en especial la visita.

Existen algunas ediciones de concilios y sínodos coloniales, con estudios críticos y comentarios, que fueron celebrados en las diócesis establecidas en Hispanoamérica.⁵⁵ Sólo haremos mención de aquellos que se han utilizado como fuente para esta investigación, a

⁵² *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, ed. bilingüe con traducción de Ignacio López de Ayala, Madrid, Imprenta Real, 1785, p. 398. MÓNICA P. MARTINI, “Perfil jurídico de la visita pastoral...”, p. 267.

⁵³ Orientación bibliográfica en THOMAS DUVE, *Información bibliográfica para el estudio del Derecho canónico Indiano*, Junín, ediciones de las tres Lagunas, 2012, <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/libros/informacion-bibliografica-derecho-canonico-pdf>.

Una obra importante, en elaboración progresiva, es el *Diccionario Histórico de Derecho canónico en Hispanoamérica y Filipinas. Siglos XVI-XVIII* (DHC): <https://dch.hypotheses.org/>. Entre la literatura más reciente, ROLAND SCHMIDT-REISE (ed.), *Catequesis y Derecho en la América colonial*, con la colaboración de LUCÍA RODRÍGUEZ, Madrid, Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 2010; ANA DE ZABALLA BEASCOECHEA (ed.), *Los indios, el Derecho Canónico y la justicia eclesial en la América virreinal*, Madrid, Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 2011; CARLOS SALINAS ARANEDA, *Estudios históricos: El derecho canónico en Chile. Derecho canónico indiano*, Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2014; SEBASTIÁN TERRÁNEO y OSVALDO MOUTIN (eds.), *Jornadas de estudio del Derecho Canónico Indiano*, Junín, Ediciones de las tres Lagunas, vols. II, III, IV, 2015, 2017, 2018. También se destacan por sus contribuciones pertinentes las Actas de los Congresos del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Véase <https://web.ua.es/institutoderechoindiano>

⁵⁴ SEBASTIÁN TERRÁNEO, *Introducción al Derecho y a las instituciones eclesiales indianas*, Buenos Aires, Editorial de la Universidad Católica Argentina, 2020. El autor analiza el origen y desarrollo de este derecho particular que estructura las instituciones eclesiales y las relaciones entre los miembros de la Iglesia. Los desafíos de la evangelización americana exigieron una nueva reflexión canónica y su consiguiente normativización.

⁵⁵ Los textos de ciertos sínodos coloniales hispanoamericanos se han extraviado. Ver la nómina de los sínodos de Texto Conocido, Texto Parcialmente Conocido y Texto Extraviado, en NELSON C. DELLAFERRERA y MÓNICA P. MARTINI, *Temática de las constituciones sinodales indianas (s. XVI-XVIII)*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2002, pp. 15 a 18.

saber, el de Francisco González de Salcedo (1664), Bernardo Carrasco y Saavedra (1688) y Manuel de Alday y Aspee (1763).⁵⁶

Con respecto a trabajos referidos a sínodos diocesanos, se puede consultar el artículo de José Antonio Fuentes Caballero, quien ofrece una lista de los estudios europeos más representativos sobre la actividad sinodal.⁵⁷

Existen también contribuciones referidas a la historiografía sinodal americana, como los de Sergio Dubrowsky⁵⁸ y José Soto Rábanos en 1990⁵⁹, que hacen un balance de lo que hasta ese momento se había producido sobre los textos sinodales, y lo que se pensaba que podía emprenderse, ampliando el campo de estudio a partir de estos documentos. El trabajo de Carlos Salinas Araneda recoge producción sobre concilios y sínodos indianos hasta 1996.⁶⁰

Investigaciones valiosas sobre determinados concilios y sínodos indianos, y referidas a temáticas que se desprenden de ellos -como es todo aquello que tiene que ver con la administración diocesana en general-, han sido emprendidas por historiadores argentinos, americanos y españoles, como es el caso -entre muchos otros- de Antonio García y García, Horacio Santiago Otero, Mónica P. Martini, José M. Arancibia, Nelson C. Dellaferrera, Daisy Rípodaz Ardanaz, Primitivo Tineo, Carlos Oviedo Cavada, Carlos Mesa, Javier Piedrahita, Javier González Echenique, Paulino Castañeda Delgado, Carlos Salinas Araneda, Sebastián Terráneo, Susana Frías, Mario Grignani, Rosa María Martínez de Codes, José Antonio Fuentes Caballero, Juan Villegas, John Jairo Marín Tamayo, María Laura Mazzoni y Alba Acevedo.⁶¹

⁵⁶ Son ellos: “Sínodo Diocesano de Santiago de Chile celebrado en 1626 por el Ilustrísimo Señor Francisco González de Salcedo”. Transcripción, introducción y notas de fray CARLOS OVIEDO CAVADA, en *Historia 3*, Santiago de Chile, 1964, pp. 313-360, y *Sínodos de Santiago de Chile de 1688 y 1763*. Edición a cargo de ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA y HORACIO SANTIAGO-OTERO, Madrid-Salamanca, 1983.

⁵⁷ JOSÉ ANTONIO FUENTES CABALLERO, “El sínodo diocesano. Breve recorrido de su actuación y evolución histórica”, en *Ius Canonicum*, v. 21, n° 42, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1981, pp. 543-566.

⁵⁸ SERGIO DUBROWSKY, “Los sínodos y concilios celebrados en Hispanoamérica en el siglo XVII y la legislación particular. Consideraciones técnico-legislativas y algunas reflexiones”, en *L’année Canonique. Hors série*, vol. II. *Actas du VII Congrès international de Droit canonique*, París, Unesco, 21-28 de septiembre 1990, pp. 665-670.

⁵⁹ JOSÉ SOTO RÁBANOS, “Historiografía sinodal americanista 1940-1989”, en *Revista de Indias*, vol. L, enero-abril, núm. 188, Madrid, CSIC, 1990, pp.95-109.

⁶⁰ CARLOS SALINAS ARANEDA, “La historiografía canónica reciente sobre Concilios y Sínodos indianos”, 1980-1996, en *Studia Gratiana*, 39, 1996, pp. 749-759.

⁶¹ Entre todos esos estudios hemos seleccionado para citar aquí las investigaciones de CARLOS OVIEDO CAVADA, “Sínodos y Concilios chilenos (1584-1961)”, en *Historia*, núm. 3, Santiago de Chile, Instituto de Historia de la Universidad Católica de Chile, 1964, pp. 7-86. Del mismo autor mencionamos “Sínodo

Algunos de los temas que abordaron los investigadores citados corresponden, en unas ocasiones a la generalidad de las asambleas y, en otras, al análisis de una asamblea diocesana en particular. Otros autores se refieren al contenido de las constituciones sinodales, las comparaciones valoradas de los diferentes sínodos, análisis de las problemáticas que se

Diocesano de Santiago de Chile celebrado en 1626”, en *Historia*, núm. 3, Santiago de Chile, Instituto de Historia de la Universidad Católica de Chile, 1964, pp. 313-360; “La defensa del indio en el sínodo del obispo Azúa de 1744”, en *Historia*, 17, Santiago de Chile, 1982, pp. 281-354; “Los Obispos de Chile 1561-1978. Complementación”, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile*, vol. 2, Santiago, 1984, pp. 257-289; “El Cuarto Sínodo de Santiago”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, núm. 94, Santiago de Chile, 1985, pp. 154-178; “Influencia del Tercer Concilio de Lima en los sínodos chilenos”, en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile*, vol. 2, Santiago, 1988, pp. 9-32; JAVIER PIEDRAHITA, “Historia de los sínodos. Arquidiócesis de Medellín”, colección Rojo y Negro, núm. 48, Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana, 1966; DAISY RÍPODAZ ARDANAZ, “El Sínodo del Paraguay y Río de la Plata I. Su valoración a la luz del Sínodo del Tucumán I”, en *III Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Madrid, Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, 1972, pp. 231-268; CARLOS MESA, “Concilios y sínodos en el Nuevo Reino de Granada, hoy Colombia”, en *Misionalia Hispánica*, año 31, núm. 92, Madrid, CSIC, 1974, pp. 129-171; JUAN VILLEGAS *Aplicación del Concilio de Trento en Hispanoamérica, 1564-1600*, Montevideo, 1975; JOSÉ M. ARANCIBIA y NELSON C. DELLAFERRERA, *Los sínodos del antiguo Tucumán*, Buenos Aires, Facultad de Teología de la UCA, 1978; PAULINO CASTAÑEDA DELGADO, “El Sínodo de la Iglesia de Charcas de 1773”, en *Misionalia Hispánica*, Año X, Madrid, Raycar, 1978-79, pp. 91-136; JOSÉ FUENTES CABALLERO, “El sínodo diocesano. Breve recorrido a su actuación y evolución histórica...”; ROSA MARTÍNEZ DE CODES, “Los sínodos de Santiago de Chile de 1688 y 1763. Valoración comparada de sus disposiciones”, en *Revista Chilena de Historia del Derecho*, núm. 12, 1986; MÓNICA P. MARTINI “Los sínodos de Toribio Alfonso de Mogrovejo (1582-1604). Entre la legislación conciliar y la realidad americana”, en *IX Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*, vol. II, Madrid, Universidad Complutense, 1990, pp. 461-488; CARLOS SALINAS ARANEDA, “La protección jurídica de la persona en los sínodos chilenos del período indiano”, en *Revista Chilena de Historia del Derecho*, Santiago de Chile, 1990, pp. 169-192; PRIMITIVO TINEO, *Los concilios limenses en la evangelización latinoamericana*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1990; ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA “Las asambleas jerárquicas”, en PEDRO BORGES (Dir.) *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (ss. XV-XIX)*..., pp. 175-192; del mismo autor es “La promoción humana del indio en los concilios y sínodos del siglo XVI”, en *Iglesia, Sociedad y Derecho*, Tomo I, Salamanca, 2004, pp. 389-397; ALBA MARÍA ACEVEDO, *Estudio socio-ecclesial comparativo de los Sínodos de Santiago de Chile de 1626, 1688 y 1763*, Trabajo de Beca de Perfeccionamiento, Mendoza, UNCuyo, 1993-1994 (inédito) y “El Sínodo de Santiago de Chile de 1626. Contenido y proyección en la sociedad de su época”, en *Revista de Historia Americana y Argentina*, Año XX, núm. 38, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo, 1998, pp. 9-35; HORACIO SANTIAGO-OTERO, “Aportación de los sínodos al conocimiento de la sociedad hispanoamericana en la época colonial”, en *Actas do 4º Congresso das Academias de História Iberoamericanas*, 2, Lisboa, 1996, pp. 601-608; JAVIER GONZÁLEZ ECHENIQUE “Bases sinodales de la evangelización en Chile”, en *XI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Tomo II, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1997, pp. 225-234; NELSON C. DELLAFERRERA, “La Iglesia diocesana: las Instituciones”, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Nueva Historia de la Nación Argentina*. ..., pp. 385-416; MÓNICA P. MARTINI, “Las Constituciones sinodales indianas: entre la adecuación y la originalidad”, en *Revista de Historia del Derecho*, 28, 2000, pp. 377-400; NELSON C. DELLAFERRERA y MÓNICA P. MARTINI, *Temática de las constituciones sinodales indianas (siglos XVI-XVIII). Arquidiócesis de La Plata*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2002; SEBASTIÁN TERRÁNEO, “El sínodo de Buenos Aires y la lengua de la predicación”, en *Revista de Historia del Derecho*, 36, 2008, pp. 325-364; JOHN JAIRO MARÍN TAMAYO, “Uniformidad en el discurso, disparidad en la realidad. Los primeros sínodos neogranadinos como mecanismos de homogeneización (1556-1606)”, en MARÍA DEL CARMEN CORDERO HUERTAS y MARÍA VICTORIA GUEVARA ERRA, *Ideología y cultura en América colonial: ¿puentes entre dos mundos?*, Editorial Ybris, enero 2011, pp. 96-146 (publicación digital); SUSANA FRÍAS y SEBASTIÁN TERRÁNEO, “Estudio histórico y canónico”, en *Sínodo de Buenos Aires de 1665*. Edición crítica, notas y estudio histórico-canónico a cargo de..., Buenos Aires, Universidad Católica Argentina, 2012; MARÍA LAURA MAZZONI “La administración diocesana en Córdoba del Tucumán en el período tardo colonial en el marco de la legislación eclesiástica de Lima y Charcas”, en OTTO DANWERTH, BENEDETTA ALBANI y THOMAS DUVE, *Normatividades e instituciones...*, pp. 208-219.

desprenden de la normativa sinodal, la administración de los sacramentos, la situación de indios, negros y castas, la realidad del clero, la adecuación al contexto cotidiano, la uniformidad de los discursos como medio de homogeneización, entre muchas perspectivas. Sólo poniendo la mirada en la cantidad de sínodos americanos en la época colonial, más de un centenar, el abanico de perspectivas y de estudios es muy amplio de abarcar.

Se ha optado por remitir a aquellos trabajos que, por motivos de localización geográfica o por la temática desarrollada, tienen una mayor relación con esta investigación.

Particularmente, en lo que respecta a la arquidiócesis limeña y los sínodos de Toribio de Mogrovejo entre 1581 y 1606, hay que destacar las investigaciones de Primitivo Tineo y Mónica P. Martini, cuyas conclusiones coinciden en destacar su aspecto misional y organizativo y su dimensión pastoral y jurídica, coherente con la situación de la arquidiócesis limeña. Esto, sin entrar a analizar la celebración de los concilios que Mogrovejo reunió, y que tallaron la estructura y la acción de la Iglesia en estos lugares del imperio español hasta bien entrado el siglo XIX.⁶²

El tema de las visitas ha sido tratado en forma paralela o simultánea al de los sínodos, puesto que se trata de dos herramientas legislativas y pastorales en estrecha colaboración. Con un enfoque amplio, está incluido en las historias generales de la Iglesia en América o de alguna región en particular. La visita como instituto canónico es desarrollada en la obra reciente de Sebastián Terráneo.⁶³ José García Hourcade y Antonio Irigoyen abordan la visita pastoral como una fuente para el estudio de la historia de la Iglesia e incluyen exhaustiva bibliografía sobre el tema, fundamentalmente referida a la España de la Edad Moderna.⁶⁴

La Introducción, transcripción y notas que José Antonio Benito realizó a la publicación del manuscrito limeño de las visitas de Toribio de Mogrovejo, aportan información de sumo interés para profundizar el estudio de la obra misionera del prelado en relación a sus visitas y su acción pastoral. Benito destaca, como otros autores, que la labor desarrollada por este

⁶² El estudio de Mónica Martini destaca la importancia de la relación entre la experiencia que proveía la visita pastoral y la necesidad de proponer reformas a una realidad descubierta en esas “andanzas” pastorales. Cfr. MÓNICA P. MARTINI “Los sínodos de Toribio...”, p. 467. Véase también MARIO GRIGNANI, “La legislación eclesiástica de Toribio Alfonso de Mogrovejo, segundo arzobispo de Lima: *La Regla Consueta* y los sínodos diocesanos” y el trabajo de SEBASTIÁN TERRÁNEO, “Régimen penal de las asambleas eclesiásticas de santo Toribio de Mogrovejo”, ambos en OTTO DANWERTH, BENEDETTA ALBANI y THOMAS DUVE, *Normatividades e instituciones...*, pp. 19-42 y 43-68 respectivamente.

⁶³ SEBASTIÁN TERRÁNEO, *Introducción al derecho canónico...*, pp. 163 y ss.

⁶⁴ JOSÉ GARCÍA HOURCADE y ANTONIO IRIGOYEN LÓPEZ, “Las visitas pastorales, una fuente fundamental para la historia de la Iglesia en la Edad Moderna”, en *Anuario de Historia de la Iglesia*, Pamplona, Universidad de Navarra, vol. XV, 2006, pp. 293-301.

arzobispo, ordenó y sistematizó la acción eclesial para todas las diócesis subordinadas a la de Lima.⁶⁵

Mónica Martini desarrolló el perfil jurídico de la visita pastoral, y la relación estrecha entre las visitas y los sínodos, Ana María Martínez de Sánchez ha escrito sobre la visita como fuente a tener en cuenta para el estudio del derecho canónico indiano, Alberto Marcos Martín estudió la relación entre sínodo y visita pastoral, a veces como una relación de contraste⁶⁶, Macarena Cordero Fernández se ajustó a un tipo especial de visitas, las de extirpación de idolatrías, en el Perú del siglo XVII. Su trabajo aporta datos interesantes sobre las visitas pastorales en general y en particular en esa arquidiócesis.⁶⁷

Para el territorio argentino, las visitas pastorales en los siglos coloniales han sido abordadas en obras generales de la Iglesia y en algunos estudios para jurisdicciones particulares.⁶⁸ De reciente aparición es el libro de María Elena Barral sobre la visita del Obispo de la diócesis de Buenos Aires Benito Lué y Riega en los últimos años del período colonial.⁶⁹ Para la diócesis de Córdoba Laura Mazzoni también se ha ocupado de la visita como instrumento de control y de equipamiento eclesiástico territorial.⁷⁰

Leticia Pérez Puente propone abordar la figura de los obispos hispanoamericanos como agentes políticos, impulsores y hacedores de actos con implicancias en el desarrollo

⁶⁵ JOSÉ BENITO (ed.), *Libro de Visitas de Santo Toribio de Mogrovejo (1593-1605)*. Introducción, transcripción y notas por José Antonio Benito, Lima, Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, 2006. Del mismo autor es “Las visitas pastorales de Santo Toribio”, en *Revista Peruana de Historia Eclesiástica, separata núm. 9*, Cusco, Revista Peruana de Historia Eclesiástica, 2006, pp. 13-50.

⁶⁶ Cfr. MÓNICA P. MARTINI, “Perfil jurídico de la visita pastoral...” pp. 263-297; ANA MARÍA MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, “Fuentes de archivo para el estudio del Derecho Canónico indiano”, en *Revista de Estudios Jurídicos*, n. 30, Valparaíso, 2008; ALBERTO MARCOS MARTÍN, “Religión predicada y religión vivida. Constituciones sinodales y visitas pastorales: ¿un elemento de contraste?”, en C. ALVAREZ SANTALÓ, M. BUXÓ y S. RODRÍGUEZ BECERRA (Coords.), *La religiosidad popular. II. Vida y muerte: la imaginación religiosa*, Barcelona, Anthropos, 1989, pp. 46-56; MARIO GRIGNANI, “La legislación eclesiástica de Toribio Alfonso de Mogrovejo, segundo arzobispo de Lima...”, en OTTO DANWERTH, BENEDETTA ALBANI y THOMAS DUVE (eds.), *Normatividades e instituciones...* pp. 19-43; SEBASTIÁN TERRÁNEO, “Régimen penal de las asambleas eclesiásticas de Santo Toribio de Mogrovejo”, en OTTO DANWERTH, BENEDETTA ALBANI, THOMAS DUVE (eds.), *Normatividades e instituciones...* pp. 43-69.

⁶⁷ MACARENA FERNÁNDEZ CORDERO, *Institucionalizar y desarraigar. Las visitas de idolatrías en la Diócesis de Lima, siglo XVII*, Lima, Publicaciones del Instituto Riva Agüero, 2016.

⁶⁸ Es interesante aporte el artículo de ERNESTO MUÑOZ MORALEDA, “Las visitas pastorales en la jurisdicción de San Miguel del Tucumán en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Archivum*, XIX, Buenos Aires, Junta de Historia Eclesiástica Argentina, 2000, pp. 83-98.

⁶⁹ MARÍA ELENA BARRAL (Coord.), *La Visita del Obispo Lué y Riega. Transcripción y edición de la Santa y General Visita Pastoral del Ilustrísimo Señor Obispo Don Benito Lué y Riega Obispo de la Santísima Trinidad Puerto de Santa María de Buenos Aires (1803-1805)*, Rosario, Prohistoria, 2021.

⁷⁰ MARÍA LAURA MAZZONI, “La administración diocesana como instrumento de equipamiento eclesiástico del territorio. Ángel Mariano Moscoso, Córdoba del Tucumán (1788-1804)”, en *Folia Histórica del Nordeste*, 23, Resistencia, Chaco, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, 2015, pp. 201-218.

de sus diócesis, y aunque su estudio se centra en el virreinato de Nueva España brinda interesantes reflexiones y ofrece posibilidades novedosas de análisis.⁷¹

En el caso de Chile y, por ende, de Cuyo, los trabajos de los historiadores de la Iglesia chilena que hemos mencionado, se han ocupado también de aspectos relacionados con las visitas pastorales de los prelados santiaguinos. Todos ellos asientan sus investigaciones en el análisis de los textos eclesiales de la época, que se citan al final de este escrito.

Debe mencionarse también el trabajo de Fernando Rojas Aliaga sobre las comunicaciones enviadas por los obispos de Chile a la Santa Sede durante el período colonial, en el que estudia las visitas pastorales, la legislación, sus circunstancias y condicionantes a la luz de la documentación.⁷²

En el caso específico de Mendoza, el tema de las visitas pastorales ha sido abordado en las obras generales de Verdaguer y Bruno y de manera particular por la autora de esta investigación en distintos trabajos, a través de los cuales resalta la importancia que los obispos le dieron a esta herramienta pastoral, las dificultades que encontraban, la realidad espiritual y aún temporal que afectaba a las ciudades, y las vivencias personales que dejaban traslucir en sus informes al rey.⁷³

⁷¹ LETICIA PÉREZ PUENTE, “El Obispo. Político de institución divina”, en *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, Serie Historia Novohispana, 83, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, pp. 151-184.

⁷² FERNANDO ALIAGA ROJAS, “Relaciones a la Santa Sede enviadas por los Obispos de Chile colonial”, en *Anales de la Facultad de Teología*, vol. XXV, Santiago de Chile, 1974, pp. 1-147.

⁷³ ALBA MARÍA ACEVEDO, “Epistolario de fray Gaspar de Villarroel, Obispo de Santiago de Chile. 1637-1651”, en *Revista de Historia Americana y Argentina*, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo, Año XIX, núm. 37, 1997, pp. 33-84; De la misma autora, “El Sínodo de Santiago de Chile de 1626. Contenido y proyección en la sociedad de su época”, en *Revista de Historia Americana y Argentina*, Año XX, núm. 38, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo, 1998, pp. 9-35 y “Mendoza en la región de Cuyo y los Obispos de Santiago de Chile durante la primera mitad del siglo XVII”, en *IV Congreso Argentino de Americanistas*, Tomo I, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Americanistas, 2003, pp. 49-61; ALBA MARÍA ACEVEDO y SANDRA PÉREZ STOCCO, “Claroscuros de la religiosidad y la moral. Conductas escandalosas en la Mendoza colonial”, en *XII Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2005, (separata); ALBA MARÍA ACEVEDO y SANDRA PÉREZ STOCCO, “La Provincia de Cuyo en las Cartas de los Obispos de Santiago de Chile al Rey durante la segunda mitad del siglo XVII”, en LILIANA FERRARO y VIVIANA CEVERINO (Edit.), *Visperas del bicentenario de la Revolución de Mayo. Génesis y proyección*, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo, 2005, publicación en CD, ISBN 987-575-031-X; ALBA MARÍA ACEVEDO y SANDRA PÉREZ STOCCO, “Buenos cristianos y buenos vasallos: labor civilizadora de la Iglesia en la campaña mendocina a fines del régimen español”, en *Actas de las XII Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia*, San Carlos de Bariloche, Universidad Nacional del Comahue, 2009, publicación en CD, ISSN 978-987-604-153-9; ALBA MARÍA ACEVEDO, “Visitar para conocer. Conocer para poder reformar: las visitas de los Obispos de Santiago de Chile a Cuyo a comienzos del siglo XVIII (1700-1730)”, en *Revista Épocas*, núm. 10, Buenos Aires, Universidad del Salvador, 2015, pp. 9-31.